

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 15/2023**

**EXPEDIENTE:** CUDAP: EX-HCD: 0007152/2022

**PROCEDIMIENTO:** LICITACIÓN PÚBLICA N° 37/22

**OBJETO:** Adquisición de artículos de limpieza.

**COMISIÓN EVALUADORA**

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 21 días del mes de ABRIL de 2023 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

**a) Procedimiento de selección**

Procedimiento de Licitación Pública, de etapa única - Nacional, con encuadre legal en el artículo 9º, incisos y apartados: 1, a); 2, a); 3, a) y c); y 6 a) del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias.

**b) Requerimiento y Especificaciones técnicas**

Luce a fojas 3/4 las especificaciones técnicas y a fojas 5/6 el formulario Solicitud de Contratación, información remitida por la Dirección de Servicios Generales, dependiente de la Dirección General Coordinación Logística, quien solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación que se trata.

**c) Afectación Preventiva**

A fojas 13 y 47 tomó intervención de su competencia el Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, mediante las Solicitudes de Gastos N° 91/22 y N° 105/22, contemplando la afectación preventiva de PESOS TREINTA Y DOS MILLONES VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE (\$ 32.026.497), al ejercicio correspondiente.

**d) Autorización de la convocatoria y aprobación de los pliegos del llamado**

Obra a fojas 50/84 la R.P. N° 1679/22 de fecha 7 de diciembre de 2022 que aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y anexos; y autoriza a efectuar el llamado a licitación.

**e) Publicación y difusión de la convocatoria**

Obra a fojas 88 y 93 las constancias de publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de DOS (2) días (14/12/2022 y 15/12/2022), y a fojas 89 la constancia de difusión en el sitio web oficial de la HCDN; en un todo de acuerdo con los plazos prescriptos por el artículo 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HCDN.

A fojas 90 luce la "Planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar" y a fojas 91/92 la constancia de e-mail de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento.

**f) Acta de apertura**

Obra a fojas 105 el Acta de Apertura de sobres de fecha 11 de enero de 2023, donde consta la recepción de SEIS (6) propuestas, pertenecientes a: META KLEAN S.A., obrante a fojas 107, RIBBON S.R.L., obrante a fojas 108/122, ORELION PROVISION Y SERVICIOS S.R.L., obrante a fojas 123/131, DE DIAGO, CARLOS FEDERICO RUBEN, obrante a fojas 132/188, EL CACIQUE LIMPIEZA S.R.L., obrante a fojas 189/198 y SERVICIOS PARA LA HIGIENE S.A., obrante a fojas 199/256.

**g) Garantía de Mantenimiento de Oferta**

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares en su artículo 8º, obra a fojas 257/280 listado y copia de las garantías de mantenimiento de oferta presentadas por los oferentes, conforme el siguiente detalle:

- 1) META KLEAN S.A. (30-71611214-0) - Pagaré por \$ 2.650.338,94.
- 2) RIBBON S.R.L. (30-70847116-6) - Póliza N° 166.766 de Crédito y Caucción S.A. Compañía de Seguros por \$ 372.711.-
- 3) ORELION PROVISIÓN Y SERVICIOS S.R.L (30-71620336-7) - Póliza N° 1818821 de Compañía de Seguros La Mercantil Andina S.A. por \$ 2.500.000.-
- 4) DE DIAGO CARLOS FEDERICO RUBÉN (20-16899445-2) - Póliza N°41.314 de Gestión Compañía Argentina de Seguros S.A. por \$ 976.500.-
- 5) EL CACIQUE LIMPIEZA S.R.L. (30-71081955-2) - Póliza N° 50.488 de Tutelar Seguros S.A. por \$ 2.641.028.-
- 6) SERVICIOS PARA LA HIGIENE S.A. (30-71158542-3) - Póliza N° 1818410 de Compañía de Seguros La Mercantil Andina S.A. por \$ 2.370.000.-

**h) Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas y condiciones particulares**

CUDAP: EX – HCD: 7152/2022 Lic. Publica N° 37/2022 Adquisición de artículos de limpieza.	ORELION PROVISION Y SERVICIOS S.R.L. 30-71620336-7	EL CACIQUE LIMPIEZA S.R.L. 30-71081955-2	SERVICIOS PARA LA HIGIENE S.A. 30-71158542-3
Correo Electrónico / Teléfono	<a href="mailto:ventas@orelion.com.ar">ventas@orelion.com.ar</a> 5365-9960	<a href="mailto:info@elcaciquelimpieza.com.ar">info@elcaciquelimpieza.com.ar</a> 4628-6164	<a href="mailto:info@miller.com.ar">info@miller.com.ar</a> 4553-4444
Monto total cotizado	\$49.847.000	\$52.820.544,50 (PC) \$49.759.284,50 (CC)	\$47.110.205 (PC) \$47.115.205 (CC) Presenta oferta alternativa.
Garantía de mantenimiento de oferta	Póliza n°1818821 Compañía de Seguros La Mercantil Andina S.A. por \$ 2.500.000,00	Póliza n°50.488 Tutelar Seguros S.A. por \$ 2.641.028,00	Póliza n°181410 Compañía de Seguros La Mercantil Andina S.A. por \$ 2.370.000,00
Plazo de ejecución	s/p	s/p	s/p
Mantenimiento Oferta	s/p	s/p	s/p

CUDAP: EX – HCD: 7152/2022 Lic. Publica Nº 37/2022 Adquisición de artículos de limpieza.	ORELION PROVISION Y SERVICIOS S.R.L. 30-71620336-7	EL CACIQUE LIMPIEZA S.R.L. 30-71081955-2	SERVICIOS PARA LA HIGIENE S.A. 30-71158542-3
Constancia de Domicilio en C.A.B.A.	Adolfo Alsina 1537 - CABA	Scalabrini Ortiz 1656 – CABA	Av. Punta Arenas 1410 - CABA
DDJJ de Habilidad para contratar	Fs. 131	Fs. 195	Fs. 211
Inscripción en el Registro de Proveedores de la HCDN	Fs. 320	Fs. 321	Fs. 322
Firmante de la oferta	Maximiliano Mascherpa Socio Gerente	Emiliano Spinello Socio Gerente	Esteban Fischman Presidente
Consulta de deuda en AFIP	Fs. 323	Fs. 324	\$325
Constancia de entrega de muestras	Fs. 126 y 129	Fs. 328/332	Fs. 205/206 y 210

**i) Evaluación de las ofertas**

**Análisis técnico y admisibilidad**

Surge del informe técnico obrante a fojas 294/319, efectuado por la Dirección de Servicios Generales, dependiente de la Dirección General Coordinación Logística; sobre la documentación técnica presentada por los oferentes y la conveniencia económica de sus ofertas, y de lo relevado legal y administrativamente por la Dirección de Compras, los fundamentos que a continuación se detallan:

Oferente	Fundamento
META KLEAN S.A.	Constituye garantía mediante un pagaré por un monto que excede el monto determinado para ese instrumento, según lo establecido en el artículo 72, inciso f) del Reglamento de Contrataciones, siendo esta una causal de desestimación no subsanable, conforme lo establecido en el artículo 47, inciso i) del Reglamento mencionado.
RIBBON S.R.L.	A fojas 292 luce nota presentada por la firma donde informa la no renovación del plazo de mantenimiento de su oferta una vez cumplido el plazo original, el que operó con fecha 12 de marzo.
ORELION PROVISION Y SERVICIOS S.R.L.	Para la totalidad de los renglones cotizados se deja constancia de que: - No cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en los Renglones N°: 8 y 22. Cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas para los renglones N°: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 ítem 1 y 2, 19 ítem 1 y 2, 20 ítem 1 y 2, 21 ítem 1 y 2, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33. Asimismo, el monto ofertado se ajusta a los valores de mercado.

DE DIAGO, CARLOS FEDERICO RUBEN	A fojas 290 luce nota presentada por la firma donde informa la no renovación del plazo de mantenimiento de su oferta una vez cumplido el plazo original, el que operó con fecha 12 de marzo.
EL CACIQUE LIMPIEZA S.R.L.	<p>Para la totalidad de los renglones cotizados se deja constancia de que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en los renglones N° 2, 3, 4, 8, 22, 31 y 33.</li> </ul> <p>Cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas para los renglones N° 1, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 ítem 1 y 2, 19 ítem 1 y 2, 20 ítem 1 y 2, 21 ítem 1 y 2, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 32. Asimismo, el monto ofertado se ajusta a los valores de mercado.</p>
SERVICIOS PARA LA HIGIENE S.A.	<p>Respecto de la oferta base se deja constancia de que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas para los renglones N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 ítem 1 y 2, 19 ítem 1 y 2, 20 ítem 1 y 2, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33. Asimismo, el monto ofertado se ajusta a los valores de mercado.</li> </ul> <p>Respecto de la oferta alternativa se deja constancia de que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en los Renglones N°: 4, 7, 8 y 22.</li> <li>- Cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas para el renglón N° 27. Asimismo, el monto ofertado se ajusta a los valores de mercado.</li> </ul>

**j) Conclusión**

Esta Comisión Evaluadora, de acuerdo al análisis realizado sobre la única oferta presentada aconseja:

1. **DESESTIMAR** a META KLEAN S.A., RIBBON S.R.L. y DE DIAGO, CARLOS FEDERICO RUBEN en la totalidad de sus ofertas; a ORELION PROVISION Y SERVICIOS S.R.L. en los renglones N° 8 y 22; a EL CACIQUE LIMPIEZA S.R.L. en los renglones N° 2, 3, 4, 8, 22, 31 y 33; y a SERVICIOS PARA LA HIGIENE S.A. (oferta alternativa) en los renglones N° 4, 7, 8 y 22 en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.
2. **PREADJUDICAR** a ORELION PROVISION Y SERVICIOS S.R.L. CUIT N° 30-71620336-7, los renglones N° 6, 7, 10, 12, 14 y 27 por un importe total de PÉSOS SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS (\$7.932.400,00) en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.




3. **PREADJUDICAR** a EL CACIQUE LIMPIEZA S.R.L. CUIT N° 30-71081955-2, los renglones N° 1, 5, 17, 18 ITEM 1 y 2, 21 ITEM 1 y 2, 23 y 30 por un importe total de PESOS CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS (\$ 5.566.872,00) en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.
4. **PREADJUDICAR** a SERVICIOS PARA LA HIGIENE S.A. (Oferta Base) CUIT N° 30-71158542-3, los renglones N° 2, 3, 4, 8, 9, 11, 13, 15, 16, 19 ITEM 1 y 2, 20 ITEM 1 y 2, 22, 24, 25, 26, 28, 29, 31, 32 y 33 por un importe total de PESOS TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS UN MIL TRESCIENTOS TREINTA (\$ 31.601.330,00) en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.
5. **ASIGNAR** Orden de Mérito, conforme al siguiente detalle:

RENGLÓN	META KLEAN S.A.	RIBBON S.R.L.	ORELION PROVISION Y SERVICIOS S.R.L.	DE DIAGO, CARLOS FEDERICO RUBEN	EL CACIQUE LIMPIEZA S.R.L.	SERVICIOS PARA LA HIGIENE S.A. (Oferta Base)	SERVICIOS PARA LA HIGIENE S.A. (Oferta Alternativa)
1	OFERTA DESESTIMADA	OFERTA NO RENOVADA	OM3	OFERTA NO RENOVADA	OM1	OM2	NO COTIZA
2			OM2		DESESTIMADO	OM1	NO COTIZA
3			OM2		DESESTIMADO	OM1	NO COTIZA
4			OM2		DESESTIMADO	OM1	DESESTIMADO
5			OM3		OM1	OM2	NO COTIZA
6			OM1		OM3	OM2	NO COTIZA
7			OM1		OM3	OM2	DESESTIMADO
8			DESESTIMADO		DESESTIMADO	OM1	DESESTIMADO
9			OM3		OM2	OM1	NO COTIZA
10			OM1		OM3	OM2	NO COTIZA
11			OM2		OM3	OM1	NO COTIZA
12			OM1		OM3	OM2	NO COTIZA
13			OM2		OM3	OM1	NO COTIZA
14			OM1		OM3	OM2	NO COTIZA
15			OM2		OM3	OM1	NO COTIZA



16			OM3		OM2	OM1	NO COTIZA
17			OM3		OM1	OM2	NO COTIZA
18			OM2		OM1	OM3	NO COTIZA
19			OM3		OM2	OM1	NO COTIZA
20			OM3		OM2	OM1	NO COTIZA
21			OM3		OM1	OM2	NO COTIZA
22			DESESTIMADO		DESESTIMADO	OM1	DESESTIMADO
23			OM3		OM1	OM2	NO COTIZA
24			OM3		OM2	OM1	NO COTIZA
25			OM3		OM2	OM1	NO COTIZA
26			OM3		OM2	OM1	NO COTIZA
27			OM1		OM4	OM3	OM2
28			OM2		OM3	OM1	NO COTIZA
29			OM3		OM2	OM1	NO COTIZA
30			OM3		OM1	OM2	NO COTIZA
31			OM2		DESESTIMADO	OM1	NO COTIZA
32			OM2		OM3	OM1	NO COTIZA
33			OM2		DESESTIMADO	OM1	NO COTIZA

*Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen de evaluación dentro de los CINCO (5) días hábiles contados a partir del día hábil posterior a su comunicación.*

  
**RUBÉN W. MALDONADO**  
 DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES  
 H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

  
**MARTÍN LOIGO**  
 SUBDIRECTOR DE COMPRAS  
 Y GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE  
 H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN